

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 106 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 15:07 horas del día 26.10.2015, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sra. Ma. Eliana Berríos Bustos.
Sr. Daniel Martínez Higuera.
Sra. Ma. Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sra. Flor Arriaza Pinto.
Sr. Rolando Guajardo Arévalo.

Preside la reunión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, el, Sr. Héctor Huenchullan, Administrador Municipal, el Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control (s), el Sr. Juan Abarca Padilla RR.PP. Of. Comunicaciones. El Sr. Gerardo Villanueva B. Jefe Depto. Salud, el Sr. Sebastián Fortte Director Depto. Salud y Sra. Angélica Villarreal S. Secretaria Municipal y Ministro de Fe

Tabla de Reunión

- Correspondencia.
- Modificación Presupuestaria N° 5 Depto. Educación
- Reglamento Interno Municipal
- Donación materiales desarme casa Estadio
- Depto. Salud.
- Varios.

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, y espera que la presente sesión sea en beneficio de la comunidad.

El Sr. Alcalde informa a los Sres. Concejales que el Seremi de OO.PP. está disponible para asistir a sesión el día 10 de noviembre, para lo cual se debe adelantar la sesión programada para el días jueves 12, y solicita se envíen los temas a tratar, con el fin de traer la información correcta. Menciona algunos de su interés:

Atravesio Paso bajo nivel Línea Férrea.

Limpieza Fajas del camino hacia Los Lirios

La Concejal Berríos solicita colocar en tabla el estudio el cruce Las Mercedes.

El Concejal Martínez solicita tratar el tema, zona de restricción por terreno CESFAM en Av. El Abra y consultar al Seremi a quien le corresponde la mantención de las Rutas H-409 Y H-450 si a Serviu o Vialidad.

Los Sres. Concejales están de acuerdo en sesionar hora y fecha informada.

Por tanto queda fijada sesión ordinaria N° 107 para el día 10 de noviembre a las 10:00 horas.

Siguiente punto

- **Modificación Presupuestaria N° 5 Depto. Educación**

El Sr. Alcalde consulta a los Concejales presentes, si tienen consultas que realizar.

Los Sres. Concejales manifiestan no tener consultas que efectuar, por tanto el Sr. Alcalde lo somete a votación.

Concejal Berríos

A

Concejal Martínez

A



Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejala Arriaza	A
Concejal Guajardo	A
Alcalde	A

Por tanto, de acuerdo a la votación realizada, se aprueba por votación unánime Modificación Presupuestaria N° 05 Depto. Educación.

- **Modificación Presupuestaria N° 28 Municipal**

La Concejal Berríos realiza una serie de consultas, las que fueron contestadas de forma clara y expedita por la Encargada de Dirección de Finanzas.

El Concejal Martínez solicita que las rendiciones de los recursos del Gobierno Regional, sean rendidos en la fecha que corresponde, con el fin de no perder futuros proyectos.

El Sr. Alcalde somete a votación Modificación Presupuestaria N°28 Municipal.

Concejal Berríos	R
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejala Arriaza	A
Concejal Guajardo	R
Alcalde	A

Por tanto, de acuerdo a la votación realizada, se aprueba por votación dividida Modificación Presupuestaria N° 28 Municipal.

El Concejal Valdivia da lectura a Dictamen que tiene relación con la responsabilidad de Concejo de rechazar una modificación presupuestaria.

Siguiente punto

- **Donación materiales desarme casa Estadio**

El Sr. Alcalde somete a votación donar los materiales resultantes del desarme de Casa Estadio, de acuerdo a la carta solicitud, del C.D. Juvenil, la que utilizaran como Sede de su institución.

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejala Arriaza	A
Concejal Guajardo	A
Alcalde	A

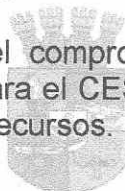
Por tanto, de acuerdo a la votación realizada, se aprueba por votación unánime incluido voto del Sr. Alcalde, donar los materiales resultantes del desarme Casa Estadio al C.D. Juvenil Requínoa.

Siguiente punto

- **Depto. Salud.**

El Sr. Alcalde da la bienvenida a los directivos del Depto. Salud, a quienes se invita para informar y dar respuestas a inquietudes que transmite la comunidad a través de los Sres. Concejales, a quienes cede la palabra.

La Concejal Berríos consulta por el compromiso de adquisición de vehículo para el traslado de Postrados o una Ambulancia para el CESFAM, para el cual la municipalidad acordó apoyar con un aporte en caso que faltaran recursos.



El Sr. Villanueva señala que es una realidad la falta de vehículos, y si existiera la posibilidad que llegue una ambulancia, (lo que consultó al servicio salud y le informan que ya estaban comprometidas para este año las 16 que tenían y se abriría la posibilidad para el próximo año, se consultó si se podía utilizar los recursos asignados a la adquisición de ambulancia para otros vehículos y aún no han dado respuesta), reitera que si existiera la posibilidad, ésta será operativa en su totalidad para el Servicio de Urgencia, y no será empleada en el mal uso y abuso que hace reiteradamente la comunidad, pidiendo traslados que no corresponden a la función principal, por ley encomendada a la Atención Primaria de Salud, puesto que se toma como un mero colectivo y una forma de poder filtrar este uso, es que los profesionales de la salud tanto de Postas, CCR y Cesfam emitan un informe y solicitud de algún paciente que verdaderamente necesite el traslado, de ese modo se podrá coordinar con tiempo el chofer y vehículo, sin llegar a interrumpir el normal funcionamiento del Servicio de Urgencia, que tiene otra finalidad.

El Dr. Forttes, agrega que la ambulancia también se transformó en un vehículo de traslado de pacientes que dializan, lo que no corresponde, dado que este servicio no lo entrega el CESFAM, el centro de diálisis debería contar con este beneficio, no obstante, en conjunto con la asiste social se reunió con los pacientes y se les sugirió programara un día determinado para todos los pacientes de Requínoa y así poder coordinar un traslado expedito, pero se reusaron, y no es menor, mencionar que si mientras se está haciendo un traslado simple se produjera una emergencia y no está la ambulancia, habría consecuencias legales.

El Sr. Villanueva enfatiza que en la eventualidad que llegase al departamento un furgón u otro vehículo, será de uso exclusivo para el traslado de los funcionarios a las Postas y no para el empleo de traslado de usuarios, ya que los recursos y el tiempo no lo permiten.

La Concejal Berríos consulta por la factibilidad de atención de pacientes dentales de sectores retirados en las postas más cercanas

El Dr. Fortte, indica que existen atenciones dentales en las Postas de los Lirios y El abra, como también el Cesfam, sin embargo por sus características son siempre limitadas, ya que se necesita primero cubrir metas del Ministerio de Salud, ejemplo grupo objetivo por edades de 6, 12, menores de 20 años, embarazadas; contar con el apoyo de equipos específicos (sillones dentales apropiados), la atención como tiempo mínimo de 20 minutos por paciente, los dentistas son pocos y los espacios físicos aún más reducidos, etc.

El Concejal Valdivia indica que solicitó saber sobre las innovaciones que estaba haciendo la nueva jefatura, teniendo en cuenta que trabaja en salud, es un tremendo desafío, sin embargo, la propuesta es trabajar más con lo mismo, buscando alternativas viables en beneficio de la población más vulnerable que es la que asiste a un servicio público, menciona una serie de ideas que podrían mejorar el servicio: Seminario Adulto Mayor, Servicio de Urgencia en Los Lirios, Atención Adulto Mayor en horario valle, (entre las 10 y las 16 horas) Medicamentos a pacientes postrados o adultos mayores sean llevados a sus domicilios, unidad para visitar a los adultos mayores en periodo de invierno, Farmacia Comunitaria, Fondo Nacional de Medicamentos, Línea 800, Red Asistencial, Red de Adolescencia, Reevaluar la lista de espera de interconsultas, Psicólogos en unidad de postrados.

El Sr. Villanueva, informa que varios de los temas mencionados ya se están trabajando, menciona como ejemplo, se han implementado en forma gradual la atención del adulto mayor en un horario especial, sin embargo esta fila diferencial a veces se mal utiliza, pues el adulto mayor pide hora para otro integrante de su familia, además se está entregando continuamente atención preferencial al adulto mayor como es el programa "ADULTO MAYOR AUTOVALENTE", incorporada a la comunidad con resultado positivos reconocidos por el Servicio de Salud a nivel regional.

En cuanto al Servicio de Urgencia en Los Lirios, en primera instancia debe cumplir como requisito básico que es un mínimo de 5000 inscritos en el sector, y si la comuna cuenta con un servicio de urgencia que se encuentra a una distancia de 14 Kms del hospital base, se restringe aún más.

En cuanto a los servicios de la Línea 800 se sigue ocupando en forma diaria, no se ha podido evitar las filas a tempranas horas, pero es algo cultural.

Referente a dar solución a las otras peticiones mencionadas por el Concejal, indica que se tratan de cubrir, pero siempre se lucha contra un factor importante como es el componente de recursos Humanos, físicos, financieros y de tiempo limitado de los profesionales, todos estos elementos al encontrarse restringidos limitan aún más la contratación de horas hombres para dar solución a todos los requerimientos, pero aun con estas limitancias la gestión ha superado las barreras de cumplimiento de metas y buen servicio a la comunidad; no siempre se ha contado con los recursos financieros ejemplo de ello que a la fecha (noviembre) de M\$230.000 comprometidos por el Municipio solo se ha percibido M\$100.000, además se debe considerar la rebaja de M\$180.000 por parte de FONASA del Per cápita.

El Dr. Forttes informa que también se realizó la coordinación para que los pacientes de menor gravedad, sin riesgo vital, se trasladaran a la comuna Rengo.

El Sr. Alcalde solicita al personal de Salud, elaborar un informe que indique cuales de las materias mencionadas por el Concejal Valdivia son viables o no.

El Concejal Martínez indica que el problema de la Salud en Chile es un problema país, sin embargo, la comuna de Requínoa lo ha sobrellevado de una manera notable, no obstante, la gente jamás estará totalmente conforme. Consulta por la posibilidad de un CECOF en Chumakito.

El Sr. Villanueva le indica que del CECOF, solo se tiene conocimiento de un sondeo que se hizo por parte de la Dirección de Salud hace como 5 ó 7 meses atrás, no hay más novedades.

El Concejal Martínez solicita conformar una mesa de trabajo urgente en conjunto con el Servicio Salud, para tratar exclusivamente el tema de terreno CESFAM, ya que no quiere que se construya en base a sus objetivos técnicos o políticos si no que en base a la necesidad de la comuna.

La Concejal Arriaza consulta por el servicio de cobro a los pacientes no beneficiados de la Ley 18.469 en los establecimientos de salud de la comuna.

El Sr. Villanueva indica que envió a la municipalidad el documento que especificaba claramente dichos aranceles.

El Sr. Alcalde ordena sacar copia para cada Concejal, para que mantengan los valores informados. Agradece la visita de los directivos de Salud.

- Varios.

1.- Paso de Servidumbre (Agua Piscina Municipal)

El Sr. Alcalde explica que en la necesidad de concretar el proyecto Piscina municipal, se debe constituir un paso de servidumbre y como el proyecto está aprobado con la empresa de agua potable ESBBIO S.A., se debe acordar, si el Concejo lo tiene a bien, autorizar el gravamen constituido en la celebración de la servidumbre de acueducto y alcantarillado a favor de dicha empresa de los siguientes inmuebles de dominio municipal:

El bien raíz denominado Lote Tres, de la subdivisión del resto de la "Exclusión de la Higuera Tercera San José", ubicada en la comuna de Requínoa, inscrita a fojas 494 vuelta número 493 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2002; el bien raíz denominado Lote Cuatro, de la subdivisión del resto de la "Exclusión de la Higuera Tercera San José", ubicada en la comuna de Requínoa, inscrita a fojas 495 vuelta número 494 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2002.



Y finalmente el bien inmueble denominado Lote Cinco, de la subdivisión del resto de la "Exclusión de la Higuera Tercera San José", ubicada en la comuna de Requínoa, inscrita a fojas 496 vuelta número 498 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2002, todos del Conservador de Bienes Raíces de Rengo", lo que somete a votación

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejala Arriaza	A
Concejal Guajardo	R
Alcalde	A

Por tanto, de acuerdo a la votación realizada, se aprueba por votación dividida incluido voto del Sr. Alcalde Paso de Servidumbre (Agua Piscina Municipal)

El Concejal Martínez solicita se envíe el reciente acuerdo a la DOM para no correr el riesgo de una futura instalación de un poste o árbol en esa zona.

2.- Derechos de Aseo Domiciliario 2016

El Sr. Alcalde somete a votación, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 6,7,8 y 9 de la Ley 3063/79 Ley de Rentas Municipales, tarifa anual del Servicio de Aseo Domiciliario de Extracción de Basuras 2016, por el monto de \$37.578, cantidad que se divide en 4 cuotas, aplicando el IPC correspondientes a la 3° y 4 cuotas°.

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejala Arriaza	A
Concejal Guajardo	A
Alcalde	A

Por tanto, de acuerdo a la votación realizada, se aprueba por votación unánime tarifa anual del Servicio de Aseo Domiciliario de Extracción de Basuras 2016, por el monto de \$37.578.-

El Sr. Alcalde solicita se elabore el listado de las personas que firmaron convenio de pago, con el fin de saber cuáles están al día.

3.- Modificación Ordenanza Local Municipal

El Sr. Alcalde explica los motivos por los cuales se debe modificar la ordenanza local sobre Derechos Municipales, Concesiones, Permisos y Servicios, en lo que respecta a Derechos Municipales relacionado con;

-----Derechos Municipales sobre Transporte, Transito y Vehículos, se solicita que en el Art. VIII Licencia de Conducir conforme la Ley N° 18.290, incorporar la letra o) que señala Fotografía para Licencias de Conducir, por un valor de 5% U.T.M.

-----Patentes por Ejercicio de Actividades Lucrativas, se solicita incorporar en el Art. XI la letra r) "Feria Costumbrista" que señale:

Juegos Típicos: (Ej., gatos porfiados, la rana, taca-taca, emboque, trompo y otros)

Valor diario 4% U.T.M

Ocupación Bien Municipal..... 2% U.T.M. por m2. y por única vez.

El Sr. Alcalde lo somete a votación

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A



Concejal Valdivia A
Concejala Arriaza A
Concejal Guajardo A
Alcalde A

Por tanto, de acuerdo a la votación realizada, se aprueba por votación unánime incluido voto del Sr. Alcalde, Modificación Ordenanza Local Municipal sobre Derechos Municipales, Concesiones, Permisos y Servicios.

4.- Pavimentación Participativa 25° Llamado

El Sr. Alcalde explica que para poder optar a la postulación del programa de Pavimentación Participativa 25° Llamado de 2015, la municipalidad con aprobación del Concejo debe comprometer un aporte económico de acuerdo al siguiente detalle:

SECTOR O POBLACION	NOMBRE	Aporte Mun. \$	Aporte Com. \$
Santa Amalia	Calle interior santa Amalia tramo 1	12.068	8.045
Santa Amalia	Pasaje Interior Santa Amalia	4.626	5.397
Santa Amalia	Calle Galvarino (Tramo 1)	8.286	9.667
Santa Amalia	Calle Galvarino (Tramo 2)	4.293	5.009
Santa Amalia	Pasajes	6.845	7.985
Población San Agustín	Pasaje N°1	1.057	1.233

Explica que en este momento el comité de Santa Amalia cuenta con \$ 6.719.000 y la Junta de Vecinos San Agustín. Con \$ 200.000.-

El Sr. Alcalde lo someta a votación

Concejal Berríos A
Concejal Martínez A
Concejal Cavieres A
Concejal Valdivia A
Concejala Arriaza A
Concejal Guajardo A
Alcalde A

Por tanto, de acuerdo a la votación realizada, se aprueba por votación unánime incluido voto del Sr. Alcalde autorizar y asumir el Compromiso de entregar los aportes anteriormente mencionados, correspondientes a los Comité identificados, en pavimentación participativa 25° Llamado.

5.- Ordenanza sobre el Uso Teatro Municipal

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales por observaciones al reglamento entregado para su estudio.

La Concejal Berríos le llama la atención que se prohíba las licenciaturas de los colegios.

El Sr. Alcalde indica que se estudiará autorizar las licenciaturas de término de ciclos de establecimientos municipalizados de la comuna.

El Concejal Martínez solicita tener especial cuidado con la proyección de películas, recordando que hace tiempo atrás se facilitó y fue transmitida una película XXX. Solicita quede prohibidos beneficios a particulares y cobrar boleta de garantía, como también prohibir que se subarriende.

El Concejal Valdivia sugiere analizar con más tiempo, dado que hay muchas aristas que deben ser estudiadas con mayor detenimiento.



El Sr. Alcalde acoge sugerencia, sin embargo, solicita analizar la propuesta de Modificación a la Ordenanza en lo referente a Derechos Relativos a los Arriendos, Art. XIV.-, se propone incorporar valor y término en la letra b).-

Debe decir: Arriendo Teatro Municipal con fines de tipo cultural a particulares, conforme a Ordenanza pertinente, valor diario 10 U.T.M.

El Sr. Alcalde lo somete a votación

Por tanto, de acuerdo a la votación realizada, se aprueba por votación unánime incluido voto del Sr. Alcalde, Modificación Ordenanza Local Municipal, sobre Derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

6.- Subvención U. Comunal de Clubes de Rodeo de Requínoa.

El Sr. Alcalde somete a votación otorgar subvención a la U. Comunal de Clubes de Rodeo de Requínoa, monto ya reflejado en la Modificación Presupuestaria N° 28 aprobada anteriormente por \$8.000.000.

Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A Solicita no hacer rebaja a las subvenciones ya otorgadas.
Concejal Cavieres	A
Concejal Valdivia	A
Concejala Arriaza	A
Concejal Guajardo	R Hasta no contar con la carta solicitud
Alcalde	A

Por tanto, de acuerdo a la votación realizada, se aprueba por votación dividida subvención por un monto de \$8.000.000 a la U. Comunal de Clubes de Rodeo de Requínoa, monto que será empleado en el proyecto Terminación Recinto Medialuna..

El Concejal Valdivia solicita realizar una reunión para estudiar el presupuesto municipal con anticipación antes de votarlo.

El Concejal Martínez manifiesta preocupación por la caída de árboles en la comuna, solicita un catastro de ello. Felicita a la Asistente Social Majeta Zamora por la gestión en el caso del árbol caído en sector El Abra

El Sr. Alcalde informa que ya está elaborado, les solicita enviar los que tengan vistos para agregarlos.



M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANTONIO SILVA VARGAS
-ALCALDE

Conforme firman;

MA. ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJAL



DANIEL MARTINEZ HIGUER
CONCEJAL

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 106 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA



MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL



FLOR ARRIAZA PINTO
CONCEJAL



ROLANDO GUAJARDO AREVALO
CONCEJAL

ASV/MAVS/m3s
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

